



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 92 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL SENADO CONTRA LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado contra la Ley 4/2014, de 21 de julio, de reforma de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, así como a las Cortes y al Gobierno de Castilla-La Mancha, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del citado asunto, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 20 de noviembre de 2014.